

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

LA TORTURA.

Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales

AUTOR:

CRISTIÁN CRUZ RIVERA.

MAGDALENA GARCÉS FUENTES.

PROFESOR GUÍA: DRA. CECILIA MEDINA QUIROGA

SANTIAGO, MAYO DE 2001

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores

Índice: .	1
Introducción .	5
Texto con restricción . .	9

Índice:

Introducción

Capítulo Primero

Breve historia de la tortura

Introducción

Los orígenes griegos

Quaestio y tormentum: Roma

Las sociedades germánicas

De la Baja Edad Media al siglo XVIII

La transformación del derecho y los tormentos

El papel de la confesión y el problema de la prueba

El tribunal de la Inquisición

La consolidación del procedimiento

Del siglo XVIII hasta nuestros días

Reforma y abolicionismo

La abolición de los castigos suplicantes. La nueva economía del poder

Otra vez la tortura

Conclusión

Capítulo Segundo

La tortura: desarrollo de la prohibición en los ámbitos del derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Proscripción de la tortura en el Derecho Internacional Humanitario.

Proscripción de la tortura en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Paralelo entre ambos sistemas normativos, en torno a la prohibición de la tortura

Capítulo Tercero

Obligaciones impuestas por los Convenios a los Estados Partes. Mecanismos de prevención, control y sanción

Obligaciones impuestas por la Convención contra la Tortura a los Estados Partes

Medidas tendientes a prevenir la tortura al interior de un Estado

Medidas tendientes a tipificar y sancionar los hechos de tortura ocurridos al interior del respectivo Estado Parte

Medidas orientadas a instituir jurisdicción universal para castigar actos de tortura y de cooperación internacional en el castigo a tales crímenes

Mecanismos de prevención, control y sanción a nivel internacional

Mecanismos utilizados por el Comité contra la Tortura

El Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura

Capítulo Cuarto

La tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes

La dignidad humana como fundamento de la prohibición de la tortura

El concepto de tortura

Elementos de la tortura

Elemento material

Provocar dolores o sufrimientos

Gravedad

Elemento teleológico

Provocar dolores o sufrimientos

Gravedad

Elemento subjetivo o sujeto activo

La tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes

Los diferentes tipos de tortura: física, psíquica y sexual

Capítulo Quinto

La tortura política

Introducción
Objetivos de la tortura política
Objetivos individuales
Objetivos políticos y sociales
La práctica de la tortura política
Características
Ambiente degradante y privación de los estímulos necesarios para la vida
Relación torturador-torturado
Fases del proceso de tortura
Tipos de tortura
La tortura como fase del proceso represivo
Conclusión
Bibliografía

Introducción

Este es un estudio sobre la tortura, una práctica especialmente cruel, repudiada en distintos momentos de la historia y, sin embargo, recurrente en la historia de la humanidad. Formalmente prohibida, la tortura es utilizada por los mismos Estados que sostienen rechazarla. La tortura genera un profundo daño en sus víctimas, así como en la sociedad en donde ella se practica, generando temor y pasividad en la población. En este sentido, la tortura es un mecanismo de control sobre la sociedad y un instrumento del poder político. La tortura transforma en objetos a sus víctimas, y en este sentido constituye una negación de la dignidad humana.

No obstante, también éste es un estudio sobre los Derechos Humanos, especialmente de los avances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en pos de la prohibición absoluta de la tortura.

El trabajo que presentamos a continuación, lo iniciamos interesados en desarrollar algún tema relevante de los derechos humanos, dentro de los cuales la tortura aparecía con mucha fuerza en el período reciente. La elección de trabajar específicamente acerca de la tortura, respondió fundamentalmente a la relevancia que ésta adquiere en el Derecho Internacional.

En las últimas décadas, hemos sido testigo de la práctica sistemática y masiva de la tortura en diferentes partes del planeta. Dicha práctica ha provocado el repudio de la comunidad internacional, producto del cual ésta se ha movilizó en un esfuerzo mancomunado para la erradicación de la tortura, así como la persecución y castigo de sus responsables. Parte de esos esfuerzos se vieron concretados con la detención del

general chileno Augusto Pinochet en Londres, por cuanto, por primera vez en la historia, un ex jefe de Estado era sometido a la Justicia por actos de tortura. Este hecho abrió una nueva perspectiva en la práctica de los Derechos Humanos, por cuanto se genera jurisprudencia inédita en la persecución de responsables de torturas por terceros Estados, jurisprudencia que se basa primordialmente en instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

Durante las décadas pasadas, la tortura fue una política de Estado en ciertos países del cono sur, como Chile y Argentina, en los períodos de regímenes militares. Ello significó que miles de ciudadanos se convirtieran en víctimas de esa política. Con posterioridad al advenimiento de sistemas democráticos y debido a las diferentes condiciones políticas que atraviesan estos países, no se produce el juzgamiento de los responsables de torturas, lo que conlleva a que la tortura sea un tema aún presente en nuestras sociedades, puesto que permanece como una herida abierta. Por otra parte, si bien la tortura desaparece como práctica sistemática y masiva en América Latina, la tortura continúa estando presente en el actuar de las policías.

Por las razones señaladas, consideramos pertinente realizar nuestra memoria en este tema. Ante las amplias posibilidades de análisis respecto de la tortura, optamos por concentrarnos en los aspectos conceptuales de ésta en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por cuanto nos parecía relevante estudiar cómo el Derecho Internacional y la práctica de los organismos internacionales, entendían y abordaban la tortura.

La definición de la tortura internacionalmente aceptada es aquella que entrega la Convención contra la tortura. Pero para entender este concepto, vimos necesario conocer con más profundidad el fenómeno de la tortura en las diferentes épocas de la historia, en el entendido que la tortura no es sólo un fenómeno contemporáneo, sino que ha estado presente desde las más antiguas culturas. Además, por ser la tortura una situación de hecho relevante, el derecho desde antiguo se preocupó de su práctica, primero regulándola y posteriormente prohibiéndola. Por lo tanto, también fue necesario en nuestro estudio revisar el camino que, fundamentalmente, el derecho internacional ha recorrido hasta nuestros días, en pos de su erradicación definitiva. En este sentido, para comprender la Convención contra la tortura, se nos hizo necesario revisar cómo el derecho internacional en sus diversas etapas enfrenta este tema. Por otra parte, la Convención contra la tortura establece mecanismos que buscan hacer realidad el ideal planteado por ella, es decir, la erradicación de la tortura, como el castigo de sus responsables. Es por ello que consideramos indispensable mencionar las obligaciones que la Convención impone a los Estados Partes.

Estudiamos el concepto de tortura, a través del análisis de la definición entregada por la Convención y sus elementos. Luego miramos los límites entre tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y los diferentes tipos de tortura, física, psíquica y sexual. Pero también vimos necesario referirnos en forma específica a la tortura política, ya que ella constituye una forma especialmente grave de violaciones de los derechos humanos por parte de los Estados en contra de sus disidentes.

Hemos puesto énfasis en la tortura como un método de control por parte del Estado;

pues nos parece especialmente perverso y contrario a los dictados de la conciencia, atentar gravemente en contra de la dignidad de muchos seres humanos con el mero fin de alcanzar o mantener el poder por parte de determinados regímenes políticos no democráticos. Nos parece especialmente grave y repudiable la violación de los derechos fundamentales en función de cierta razón de Estado, en la cual la persona pasa a ser considerada un simple objeto.

En el desarrollo de nuestro estudio nos encontramos con diferentes dificultades. En primer lugar, nos hallamos frente a un tema difícil y doloroso, que conllevó una fuerte carga emocional, especialmente por las circunstancias históricas presentes al momento de escribir esta memoria. También porque se revivieron nuestras vivencias personales, en especial familiares, respecto al tema. En segundo lugar, efectuamos un trabajo de investigación en un área de muy poco desarrollo en Chile. En la actualidad, existen pocos estudios sistemáticos de la tortura en Chile, no así en la bibliografía extranjera, la cual muchas veces es de difícil acceso. No obstante, recibimos valiosa colaboración de personas conocedoras e interesadas en el ámbito de los Derechos Humanos.

Nuestro trabajo lo hemos estructurado en cinco capítulos. En el primer capítulo, analizamos cómo la tortura ha estado presente en diferentes sociedades y culturas a través de la historia y cómo posteriormente algunas sociedades se esfuerzan por abolir su práctica. También revisamos el fenómeno de resurgimiento de la tortura en el siglo XX, a pesar de hallarse abolida en los códigos legales. Posteriormente, en el capítulo segundo, estudiamos el desarrollo de la prohibición de la tortura en el derecho internacional, primero en el Derecho Internacional Humanitario, donde comienza el desarrollo de una legislación internacional de validez universal en contra de la tortura, y luego en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos, sistema que pretende prohibir la tortura bajo todo respecto y circunstancia.

En el tercer capítulo tratamos las diferentes obligaciones contraídas por los Estados en el marco de la Convención contra la Tortura, así como los principales mecanismos de prevención, control y sanción previstas en ésta. También nos referimos brevemente a la figura del Relator Especial contra la tortura de Naciones Unidas. En el capítulo cuarto analizamos el concepto de tortura y sus elementos, así como las distintas formas que adopta la tortura. Para ello hemos tenido en cuenta no sólo las conceptualizaciones que se realizan en el campo jurídico, sino también aquellas que provienen de otras disciplinas de las ciencias sociales, en especial de la psiquiatría y la psicología. También incluimos en este capítulo observaciones sobre los tratos crueles, inhumanos o degradantes. El capítulo quinto y final, se refiere específicamente a la tortura política, en especial a aquella que se puso en práctica en los países del cono sur de América Latina en décadas recientes y que formó parte de nuestras motivaciones al iniciar este estudio.

Texto con restricción

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores